

¡Pregúntale a ...



Tito Tec



TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGÍA DE
EVALUACIÓN COMPETENCIAL S.A.S.

T.I.T.E.C. S.A.S.



El proceso de Certificación

Documento para uso de las trabajadoras y trabajadores colombianos

LA CERTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LABORALES

¿Para qué me certifico?

Preguntas más frecuentes sobre la
Certificación de las Competencias Laborales.

2017

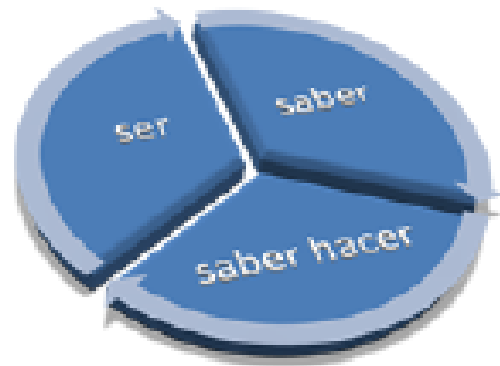




Tito Titec te responde algunas de las preguntas más frecuentes sobre el proceso de certificación de competencias laborales.

¿Qué es la Competencia Laboral?

La competencia laboral es la capacidad real que tiene una persona para aplicar conocimientos, habilidades y destrezas, valores y comportamientos, en el desempeño laboral, en diferentes contextos.



¿Qué son las Normas de Competencia Laboral?



Son estándares reconocidos por el sector productivo, que describen los resultados que un trabajador debe lograr en su desempeño; los contextos en que éste ocurre, los conocimientos que debe aplicar y las evidencias que debe presentar para demostrar su competencia.

Las normas son la base fundamental para la modernización de la oferta educativa y para el desarrollo de los correspondientes programas de certificación.



¿Qué es la certificación de la Competencia Laboral?

La certificación de la Competencia Laboral de las personas es el reconocimiento que hace un organismo certificador acreditado, a un trabajador porque hace bien su trabajo al cumplir con los requisitos establecidos por los expertos en una norma de competencia laboral o en una titulación o estándar, confirmando con ello la capacidad que tiene para desempeñarse en diferentes funciones y contexto laborales.



La certificación de la Competencia Laboral de una persona tiene como referente una norma de competencia laboral, una titulación o un estándar de competencia, y su logro debe guardar correspondencia con las demandas del sector productivo.

¿Qué beneficios obtengo al certificar mis competencias laborales?



Para las trabajadoras y trabajadores, en cuanto les permite:

- Ser reconocida socialmente la competencia que ha adquirida en el ejercicio laboral.
- Adquirir y desarrollar habilidades que le permiten adaptarse a los cambios tecnológicos y organizacionales para desempeñarse en su trabajo
- con la competencia esperada.
- Transferir su competencia laboral, dentro de un mismo proceso productivo, entre empresas, subsectores y actividades laborales.
- Identificar su situación frente al mercado laboral y orientar así la búsqueda de empleo.
- Identificar qué competencia debe adquirir y desarrollar y generar oportunidades de aprendizaje permanente a lo largo de su vida.
- Mayores posibilidades de vinculación laboral y/o de promociones.



Al sector productivo, en cuanto le permite:

- Armonizar en las organizaciones, la certificación del sistema de calidad, del producto y de la competencia laboral de los recursos humanos, variables de un sistema integral de calidad.
- Proporcionar elementos fundamentales para la gestión del recurso humano, la optimización de los procesos de contratación, concentración de recursos financieros para el desarrollo personal y técnico, y para el desarrollo de políticas laborales y salariales.
- Identificar necesidades de capacitación al interior de las empresas, optimización de inversión puesto que la respuesta de mejoramiento, son planes reales ante necesidades reales.
- Reducir en las empresas, los costos y oportunidad de los procesos para la formulación del plan personal de competencias.
- Armonizar las necesidades del empleador con las competencias certificadas en una persona.
- Promover el incremento de la productividad y competitividad de las empresas mediante el mejoramiento permanente y continuo de la competencia de los recursos humanos.



A los oferentes de formación, en cuanto les permite:

- Estructurar y regular la oferta e inferir en su calidad, pertinencia y oportunidad, para responder a las necesidades del trabajador y del sector productivo.



¿Cómo opera en Colombia el Sistema de Certificación de la Competencia Laboral?



El Sistema de Certificación de la Competencia Laboral opera a través de Organismos Certificadores como TITEC, los cuales deben poseer competencia técnica, estructura organizacional y personal competente para realizar los procesos de certificación.

Ellos pueden ser personas jurídicas públicas o privadas, y tienen como funciones promover la certificación de las personas en funciones productivas frente a normas de competencia laboral, operar el

proceso de evaluación, reconocer a los evaluadores y a los auditores, certificar al trabajador competente y orientar al trabajador todavía no competente, en el desarrollo y adquisición de la habilidad y destrezas faltantes.

¿Cuáles son los integrantes del Sistema de Certificación Laboral en Colombia?

1. El Consejo Directivo Nacional del Sistema de Formación para el Trabajo, área que tiene la competencia para “Dirigir la implementación en el país del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y proponer las políticas para la ejecución de los procesos de Normalización, y Evaluación y Certificación, reconocimiento y articulación de programas de formación que de él se derivan para el desarrollo del talento humano, su empleabilidad y el aprendizaje permanente”.
2. El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia “ONAC” es el ente encargado de la Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad que se constituyen como Organismos Certificadores de Personas.



Una vez Acreditados, son los directamente responsables de la Certificación de las Competencias Laborales de los Trabajadores Colombianos.





3. Dentro del Sistema de Certificación de competencias laborales, el SENA opera como Organismo Normalizador, quien, a través de las Mesas Sectoriales, elabora la Titulaciones y Normas que se utilizan en Colombia para certificar la competencia laboral de los trabajadores.

En el Mundo existen muchos organismos Normalizadores como el INCUAL de España y el CONOCER de México entre otros, los cuales también aportan Titulaciones y Normas de Competencia Laboral Certificables.



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS CUALIFICACIONES

4. Los Evaluadores y los Centros de Examen, son personas naturales o jurídicas, reconocidos por los Organismos Certificadores para poder adelantar una etapa del proceso de certificación consistente en la evaluación de los trabajadores candidatos a certificar su competencia.



Estos no pueden expedir certificados de competencia laboral, Los únicos entes autorizados por las Normas Internacionales para expedir los Certificados de Competencia Laboral son los Organismos Certificadores Acreditados dentro de los Sistemas Nacionales de la Calidad.

Para que un evaluador o centro de exámenes pueda operar en Colombia, requiere del reconocimiento y registro de un Organismos Certificador Acreditado ante el ONAC.



¿Qué es la Normalización de la Competencia Laboral?



Su finalidad es organizar, estructurar y operar procesos para establecer, en concertación con los sectores productivo y educativo y el Gobierno, normas de competencia laboral colombianas, que faciliten la operación de procesos de evaluación, certificación, formación y gestión del talento humano. El Gobierno Nacional ha previsto en el Plan Nacional de Desarrollo que el SENA sea el Organismo Normalizador de Competencias Laborales para Colombia.

La Mesa Sectorial respectiva y el SENA elaboran un documento propuesto de norma de competencia laboral que se publica para someterlo a un proceso de consulta pública por el término de un mes.

(Fuente SENA)

¿Quién puede certificar su competencia?

Todo trabajador o trabajadora puede acceder al proceso de certificación de competencias.

¿Debo hacer un curso para certificarme?

No. Si eres un trabajador o trabajadora con más de dos años de experiencia puedes iniciar tu proceso de certificación de competencias.



¿Cuáles son los requisitos para poder inscribirme al proceso de certificación de competencias?

Uno de los requisitos para iniciar tu proceso de certificación de competencias es que poseas experiencia en el campo en que te vas a certificar. Por ejemplo, si trabajas como vigilante y tu experiencia suma más de 2 años, puedes certificarte como Vigilante o Supervisor en seguridad y vigilancia privada. Si trabajas como conductor en una empresa de transporte de servicio público, conduciendo un taxi, y tu experiencia conduciendo ese taxi es superior a dos años, puedes certificarte como operador o conductor de vehículos de transporte individual de pasajeros. Esto debes demostrarlo mediante constancias o certificados laborales.



Otro requisito es que, si has realizado o tomado cursos de capacitación en áreas afines a tu actividad laboral, debes anexarlas en tu hoja de vida. Por medio de estas, demuestras que posees conocimientos además de experiencia. Por ejemplo: Si trabajas como vigilante y eres egresado de una escuela de vigilancia, anexas las constancias o certificados que te expidieron.

Por último, debes presentar recomendaciones laborales y personales que nos demuestren que posees valores, buenos hábitos y buena actitud para desempeñar la actividad en que quieres certificarte. ¡Muy fácil!

¿Qué pasa si no reúno estos requisitos?



Esto demuestra que aún no estás preparado. Pero no importa. Si aún no estás preparado nosotros te asesoramos para que recibas la preparación que te haga falta y logres tu certificación. No te desalientes, puedes lograr tu certificación. TITEC trabaja para los trabajadores colombianos y nuestro objetivo es que logres tu Titulación o Certificación. Ponle empeño, nosotros ponemos el resto.



¿Qué pasa si no he estudiado o no he recibido cursos de capacitación? ¿Puedo certificarme?

¡Claro que si! Si no tienes como demostrar los conocimientos que se necesitan para desarrollar tu trabajo, pero, sabes cómo hacerlo, puedes iniciar tu proceso de certificación de competencias y demostrar que no solo sabes hacer tu labor, sino que, además tienes los conocimientos necesarios para realizar tu actividad laboral, adquiridos a través de tu experiencia laboral.



¿Qué pasa si no logro certificarme?



Nada que no podamos solucionar. El objetivo del organismo es que alcances las calificaciones necesarias y que estas queden representadas en un Título o Certificado de Competencia, pero, si no logras alcanzar las calificaciones necesarias para esto, se te elaborará un plan de complementación de competencias faltantes y se te reconocerán mediante un certificado de acreditación, las competencias que si hayas demostrado.

Las competencias faltantes podrás adquirirlas mediante una institución de formación para el trabajo reconocida por el organismo certificador y que tu escojas dentro de las registradas, quien te preparará en dichas competencias faltantes, para luego demostrar al organismo que ya las has adquirido y podamos certificarte estas competencias faltantes y puedas obtener un Título o Certificado de Competencias Laborales en el área que te estas certificando.

¿Qué sucede una vez alcance mi certificación?



Ingresas a un programa que se llama *Seguimiento de Certificados*, mediante el cual el organismo certificador se asegura que mantienes las competencias que se te certificaron.

Este programa consiste en visitas a tu empresa para constatar tu desempeño competente entre otros requisitos que no son difíciles de cumplir ya que eres un trabajador excelente.



¿El certificado tiene vencimiento?

Si, los certificados tienen una vigencia que varía de acuerdo a la titulación o norma en que te has certificado. Esta vigencia va de tres a cinco años. Una vez se te este por vencer la vigencia del certificado, debes recertificarte. Esto es someterte a un proceso de evaluación donde demostraras que sigues manteniendo la competencia laboral certificada.

¿Puedo perder mi certificación?

Si no mantienes tu competencia o se llega a demostrar que no realizar tu actividad laboral conforme a lo que certificaste, el certificado se suspenderá hasta que demuestres que si eres competente.

Si se llegará a demostrar por parte del organismo certificador que no estas realizando la labor competentemente, puede suceder que pierdas tu acreditación o certificación.



¡Pero esto es imposible, ya que TÚ eres un muy buen trabajador!

¿Quién me evaluará?



Los evaluadores de TITEC o los evaluadores independientes contratados para realizar tu proceso de evaluación.

Estos deben estar autorizados por el organismo certificador y cumplir una serie de requisitos exigentes para poder obtener el registro que le permita realizar evaluaciones.



¿Cuáles son los pasos para certificarme?

- El primero inscribirte ante el organismo certificador.
- El segundo un proceso que se llama etapa de asesoramiento en el cual te ayudamos a elaborar tu hoja de vida. Este asesoramiento lo realizaremos presencial o virtual. Tú decides.
- El tercero el proceso de evaluación como tal. Este se realiza generalmente en tu puesto de trabajo. Si no se puede allí, entonces prepararemos situaciones laborales y simularemos que estás trabajando.
- El cuarto la emisión de tu certificado.



Ves que fácil es certificarte.

Si aún tienes preguntas para hacernos contáctanos mediante la siguiente dirección de correo electrónico: info@titec.com.co



**¡EL MUNDO ES TUYO!
¡HASTA DONDE QUIERES LLEGAR**

Certifícate

T.I.T.E.C.
Nuestra firma lo respalda

